

FECHA: 18/12/2025

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ARTHACK
<b>SERIE</b>	10
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	17/12/2025
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	44.46 %

**ACUERDOS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, se encontraron presentes los licenciados José Daniel Hernández Torres en representación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, y los licenciados Luis Ángel Severo Trejo y Ricardo Ramírez Gutiérrez en el domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, México, mismo que corresponde a las oficinas de dicha casa de bolsa que actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores (los "Tenedores") de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "ARTHACK10" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos originalmente por The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple respecto del cual Banco Multiva, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple se ha constituido como causahabiente final, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso identificado con el número F/00687 de fecha 15 de octubre de 2010, con motivo de la celebración de la asamblea de Tenedores (la "Asamblea") que fue convocada mediante primera convocatoria publicada el día 28 de noviembre de 2025, en el periódico "el Financiero", de conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como en el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles. Asimismo, dicha convocatoria fue dada a conocer a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.) denominado "Emisnet". Al respecto, dado que únicamente estuvieron representados el 44.46% (cuarenta y cuatro punto cuarenta y seis por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, no existe quorum de instalación suficiente, por lo que la Asamblea se declaró desierta y no se procedió al desahogo de su Orden del Día.

Por lo anterior, el Representante Común, en caso de presentarse alguna solicitud, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes contados a partir de la publicación de la presente declaratoria por parte del Administrador o por parte de cualesquiera de los Tenedores que representen 10% (diez por ciento) o más del total de los Certificados Bursátiles, en circulación, procederá a realizar una segunda convocatoria, para desahogar los puntos del orden del día correspondiente.